Asunción, 3 de junio de 2011

UOC Nº 353/11

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de comunicarles las respuestas, a las consultas formuladas por oferentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación de servicios de "ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL USUARIO", de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

CONSULTA 1: "SE SOLICITA QUE EL COORDINADOR GENERAL DEL EQUIPO DE TRABAJO CON EXPERIENCIA EN EL ÁREA: CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, LA PREGUNTA ES: ¿ESTA CONDICIÓN ES UN REQUISITO EXCLUYENTE? SI O NO."

RESPUESTA: El equipo de campo deberá estar compuesto como mínimo por: un Coordinador General, Supervisores y un Plantel de Encuestadores de primer nivel especializados en realizar este tipo de trabajos. Deberán presentar la nomina del personal destinado al trabajo encomendado y el currículo de los mismos. El requisito señalado no es excluyente.

CONSULTA 2: Es necesario presupuestar 2.797 casos o admiten el muestreo de 958 casos, aplicando la formula finita para el universo total?

RESPUESTA: Conforme a los requerimientos mencionados en las especificaciones técnicas, deberán ser realizadas las entrevistas solicitadas, acorde a los sectores y tamaños previamente establecidos.

CONSULTA 3: Ratificar que el universo es de 9.295 o hay sectores con números redondeados?

RESPUESTA: El universo de individuos sumando a todas las figuras vinculadas a la actividad aduanera es de 9.295. y el total de entrevistas es de 2.797, conforme a las especificaciones técnicas pre establecidas.

Abog. SERGIO V. GOMEZ A.
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas

CONSULTA 4: Los profesionales asignados deben ser Contadores y Administradores de empresas?.

RESPUESTA: Esta consulta fue contestada en el punto 1) de la presente nota.

CONSULTA 5: Para poder cotizar con la mayor precisión posible, estaríamos necesitando la distribución de la muestra por regiones o ciudades en el país. ¿Es posible contar con esa distribución?

ADUANA	EXPORTADORES	IMPORTADORES	DESPACHANTES
AEROP. PETTIROSSI	186	1.866	463
CAACUPEMI	108	1.636	511
CAPITAL	23	1.849	375
CHACOI	217	65	174
CIUDAD DEL ESTE	38	1.126	255
ENCARNACION	57	424	115
JOSE FALCON	0	822	308
PAKSA	0	1.653	474
PEDRO JUAN CABALLERO	34	121	40
PUERTOS Y ESTIBAJES	170	1.567	507
SALTOS DEL GUAIRA	27	93	51
TER. DE CARGAS KM.12	158	137	139
TERPORT	97	1.034	443
	1.115	**12.393**	**3.855**

Atentamente.

CARLOS SERGIO V. GOMEZ A.
Coordinador Gral. UOC
Dirección Nacional de Aduanas